

MUNICIPALIDAD

DE

LA PLATA

EXP. B/88/949.-

Corresponde al Expediente N°

**DEROGADA**  
Dec. Dec. 11/2125

Año 195

O R D E N A N Z A : N° 1524.-

Artículo 1º.- Designase con el nombre de SANTA FE la calle 35 de  
-----ésta Ciudad.

Artículo 2º.- El D.E. dispondrá la colocación en la referida ar-  
-----teria de las correspondientes chapas nomencladoras.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presen-  
-----te se imputará al Capítulo VI, Inciso 1º. Item 3º,  
del Presupuesto Vigente.

Artículo 4º.- Comuníquese y archívese.

-----

Fdo: Juvenal P. Uhalde.

Francisco P. Santa Marina

La Plata, junio 25 de 1949.-

Cúmplase, comuníquese, dése al R.M. y archívese.

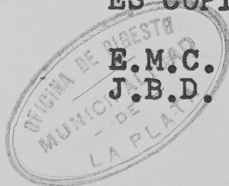
Fdo: Vital M. Bertoldi. Intendente.

Alfonso A. Lewylle. Sec. de O. Públicas.

Luis P. Perez Duprat. Sec. de Hacienda.

ES COPIA:

E.M.C.  
J.B.D.



ORDENANZA N° 2125.- Deja sin efecto la designación de la denominación SANTA FE, y lo reemplaza por la CONSTITUYENTES de la NACION del AÑO 1853.-